Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

PARAGUAY
BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES DE INFORMATICA"
I D Nº 225.193 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

FECHA: 14 de Noviembre de 2.011.

El Comité de Evaluación Ofertas de la Circunscripción Judicial del Guairá, conforme a lo establecido en el Articulo 26 y 27 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", procede a emitir el **Informe Técnico de Evaluación de las Ofertas** presentadas en la convocatoria que se identifica seguidamente: -

1) <u>CONFORMAN EL COMITÉ DE EVALUACION LAS SIGUIENTES PERSONAS</u>, Según Resolución Nº 041/2011, de Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guaira:

- **LIC. DOLLY FARIÑA** – ADMINISTRADORA
- **LIC. GRACIELA PETERSEN VIERA** – JEFE DE SECCION DE PATRIMONIO Y SUMINISTRO
- **C.P.N. CELSA MARGARITA GALLINAR** – JEFE DE SECCION DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
- **SR. MARCOS DUARTE** – JEFE DE SECCION DE INFORMATICA

2) **DATOS DE LA CONVOCATORIA**

b) Nº de Expediente : 365.282 del 20/10/2011.
c) Nº de ID : 225.193
d) Rubro : 340
e) Nombre del Llamado : **ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES DE INFORMATICA**
f) Modalidad :Contratación Directa

3) La SUOC ha remitido invitación a las siguientes personas:

1. **DICOPAR**
2. **TIME S.R.L.**
3. **AYCOM S.R.L.**
4. **DATA LAB**
5. **INFOTEC S.A.**
6. **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**
7. **TECNOPLAN S.A.**
8. **COMPU COMPRAS S.A.**
9. **INFOCENTER S.A.**
10. **MASTER SOFT S.A.**
11. **OFFICE COMPU**
12. **INFORMATICA UNO**
13. **BIOS INFORMATICA**
14. **INTERACTIVA**
15. **BYTE INFORMATICA**
16. **PROVIN**
17. **DREI ASOCIADOS**
18. **PC CENTER**
19. **SDA PARAGUAY**
20. **COMPUGRAF INFORMATICA**
21. **COMPUSAVER S.A.**
22. **MELG**
23. **VR SOCIEDAD ANONIMA**
24. **BENITEZ VENTAS**

4) APERTURA DE SOBRES: El día viernes 04 de Noviembre de 2.011, en la Sala de Audiencias del Tribunal de Apelación de la Niñez y Adolescencia del Palacio de Justicia de Villarrica, se procedió a la apertura y lectura de las ofertas presentadas: -

OFERENTES	RUC Nº	OFERTA Gs.
INFOPY	3240878-1	3.963.000
SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	3.239.000
VR S.A.	80048197-6	17.816.000
PROVIN	1355004-7	7.689.617

PODER JUDICIAL – CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA – ADMINISTRACION VILLARRICA

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Graciela V. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES DE INFORMATICA"
I D N° 225.193 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

b. **AJUSTE DE LAS OFERTAS POR ERRORES ARITMÉTICOS:** Se deja constancia de que las ofertas están correctas desde el punto de vista aritmético.----------

c. **EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA. ANTECEDENTES:**

Se tiene en cuenta a los efectos de la evaluación, el Decreto N° 1.607 de fecha 02 de marzo de 2009 emanado de la Presidencia de la República, "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las Gobernaciones y Municipalidades, regidos por las Leyes N° 2.051/03 y 3.439/07", quedando establecido por la Sub Unidad de Contrataciones de esta Circunscripción, un margen de preferencia del **20 (veinte)** por ciento sobre los precios de los productos importados para realizar la adjudicación, como lo consigna el Pliego de Bases y Condiciones, Anexo N° 1, numeral17.----------

5.1) ANÁLISIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

Que, se ha solicitado al Jefe de la Sección de Informática, realizar el análisis técnico de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas.

Que, según el informe recibido del Jefe de la Sección de Informática en el que manifiesta cuanto sigue:

Atendiendo al pedido de análisis de evaluación recibido, sobre ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES DE INFORMATICA con numero de ID 225.193 para la Circunscripción Judicial de Guaira, analizando las ofertas recibidas, se llegó al a siguiente conclusión:

- ***Ítem N°1 - Adquisición de Fuente de Poder ATX***

Se presentaron 4 (cuatro) ofertas y todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por ello recomiendo a la máxima autoridad se adjudique al precio más bajo de estas 4 (cuatro) ofertas, la que la corresponde a la empresa **SDA Paraguay**.

- ***Ítem N°2- Adquisición de Grabador DVD/CD Interno PC***

Se presentaron 4 (cuatro) ofertas y todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por ello recomiendo a la máxima autoridad se adjudique al precio más bajo de estas 4 (cuatro) ofertas, la que la corresponde a la empresa **SDA Paraguay**.

- ***Ítem N°3 - Adquisición de Placa PCI Interno***

Se presentaron 4 (cuatro) ofertas y todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por ello recomiendo a la máxima autoridad se adjudique al precio más bajo de estas 4 (cuatro) ofertas, la que la corresponde a la empresa **SDA Paraguay**.

- ***Ítem N°4 - Adquisición de Disco Duro***

Se presentaron 4 (cuatro) ofertas y todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por ello recomiendo a la máxima autoridad se adjudique al precio más bajo de estas 4 (cuatro) ofertas, la que la corresponde a la empresa **SDA Paraguay**.

- ***Ítem N°5 - Adquisición de Adaptador para Disco Duro***

Se presentaron 4 (cuatro) ofertas y todas reúnen las especificaciones técnicas solicitadas, por ello recomiendo a la máxima autoridad se adjudique al precio más bajo de estas 4 (cuatro) ofertas, la que la corresponde a la empresa **SDA Paraguay**.

- ***Ítem N°6 - Adquisición de Batería Recargable AA***

En este Ítem solo se presentaron 2 (dos) oferentes que verificado con todos los detalles técnicos solicitados, **REUNEN LOS REQUISITOS TECNICOS**, y debido a la **URGENTE NECESIDAD DE CONTAR CON DICHO ITEM**, ya que con ello se podrán hacer funcionar equipos como, micrófono solapero y los detectores de metales, **POR ELLO SOLICITO A LA MAXIMA AUTORIDAD BAJO SU RESPONSABILIDAD PUEDA ADJUDICAR ESTE ITEM**, a la empresa **PROVIN**.

Con relación al ítem Nº 6 Adquisición de Batería AA Recargable, teniendo en cuenta que es de urgente contar con ese bien según lo expuesto por el Jefe de la Sección de Informática y considerando que ya no hay tiempo para realizar un nuevo llamado y ante esta situación, los miembros del Comité de Evaluación consideran haber cumplido con los procesos de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas, para la contratación del rubro, por lo que bajo la responsabilidad de la máxima, recomiendan: ADJUDICAR el llamado, amparados en el Art. 34, inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas": "Para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendido al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación".

5.2) ANALISIS DE OFERTAS:

Se procede a la verificación de las ofertas presentadas por las distintas empresas, dejándose constancia que la firma VR S.A., no presentó fotocopia de PATENTE MUNICIPAL, como se exige en el Pliego de Bases y Condiciones, todas las demás ofertas cumplen con las especificaciones técnicas y documentaciones requeridas por la Circunscripción Judicial de Guaira.

Lic. Dalis Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guairá

Lic. Gralhan D. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES DE INFORMATICA"
I D Nº 225.193 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

a. **DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL**: El cumplimiento con las documentaciones básicas de carácter sustancial, se analiza conforme a la tabla que se presenta a continuación: -

DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUBSTANCIAL	INFOPY	SDA PARAGUAY S.A.	VR S.A.	PROVIN
Formulario de oferta debidamente suscripto, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa, ajustado al modelo que se adjunta en el **Anexo Nº2.-**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Planilla de Precios debidamente firmado, con sello y aclaración de firma del representante autorizado por la empresa., ajustado al modelo que se adjunta en el **ANEXO Nº 2-1.-**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del oferente (RUC)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de cédula de identidad del firmante de la oferta.-	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)
Fotocopia simple de pago al día de la Patente Municipal Comercial o Industrial	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No Cumple	Cumple
Fotocopia Simple de los estatutos y sus modificaciones (Persona Jurídica)	No se aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No se aplica
Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda	No se aplica	Cumple (SIPE)	Cumple (SIPE)	No se aplica
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Artículo 40 y de integridad conforme al Artículo 20. Inc. "w" ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas; y conforme al modelo del **ANEXO Nº 4.-**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)
Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), EL Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia , demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 677/2010. Y conforme al modelo del **ANEXO Nº 6.-**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple (SIPE)
Planilla de especificaciones técnicas detallando pormenorizadamente las características del local ofertado ajustado al modelo que se adjunta en el **ANEXO Nº 3.-**	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

PODER JUDICIAL * CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL ADMINISTRACION VILLARRICA

Lic. Dolly Fariña Barrios
Administradora
Circunscripción Judicial Guaira

Lic. Graciela V. Petersen Viera
Jefe de Patrimonio y Suministro
Circunscripción Judicial Guaira

C.P.N. Margarita Gallinar
Jefe de Contabilidad y Presupuesto
Circunscripción Judicial Guairá

Marcos A. Duarte O.
Jefe de Informática

Corte Suprema de Justicia
Circunscripción Judicial de Guairá

PARAGUAY BICENTENARIO

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

PRIMER LLAMADO
RUBRO 340: "ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES DE INFORMATICA"
I D Nº 225.193 - F.F. 10
MODALIDAD: CONTRATACION DIRECTA

De acuerdo al Cuadro Comparativo de Precios, que se anexa al presente informe, se evalúa cada ítem ofertado por las Firmas, teniendo en cuenta la calidad de los bienes ofertados, el precio más conveniente para la institución, y el cumplimiento con las especificaciones técnicas solicitadas por la Circunscripción Judicial del Guairá, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que en su art. 28 dispone: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" y continúa el mismo artículo de la Ley : "Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".- - - - - - - - - - - -

5.3) La institución cuenta con disponibilidad presupuestaria para cubrir el compromiso del presente llamado, según CDP N° 1266/2011 que se adjunta en el presente informe.- -

RECOMENDACIÓN: Teniendo en cuenta el criterio establecido en el art. 63 del Decreto Nº 21.909/03 "Por el cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 De Contrataciones Públicas", el Decreto N°1.607/09 "Por el cual se establecen mecanismos de apoyo a la producción y empleo nacional, a través de los procesos de contrataciones de las gobernaciones y municipalidades, regidos por las Leyes N° 2051/2003 y N° 3.439/2007" y la evaluación técnica y económica de las ofertas, el Comité de Evaluación RECOMIENDA al Consejo de Administración, salvo mejor parecer, cuanto sigue: -

1) **ADJUDICAR**, el llamado a Contratación del primer llamado del rubro 340 : **"ADQUISICION DE REPUESTOS MENORES DE INFORMATICA", PAC Nº 225.193,** de acuerdo al Cuadro de Propuesta de Adjudicación que se anexa al presente informe, como sigue: -

			SDA PARAGUAY		PROVIN	
ÍTEM N°	CANT. REQ.	DESCRIPCION	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	22	Fuente de Poder ATX	50.000	1.100.000	-	-
2	6	Grabador DVD y CD Interno PC	90.000	540.000	-	-
3	10	Placa PCI Interno	60.000	600.000	-	-
4	3	Disco Duro	285.000	855.000	-	-
5	3	Adaptador para Disco Duro	48.000	144.000	-	-
6	10	Bateria AA Recargable	96.056	-	96.056	960.560
				3.239.000		960.560

TOTAL ADJUDICADO Gs.	4.199.560

EL COMITÉ DE EVALUACION, eleva a consideración del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial del Guairá, el presente **Informe Técnico de Evaluación de Propuestas**, de conformidad al art. 10, numeral 9, del Decreto Nº 21909/03, que reglamenta la Ley de Contrataciones Públicas.- -

LIC. DOLLY NADINA FARIÑA BARRIOS
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. GRACIELA VICTORIA PETERSEN
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

LIC. CELSA MARGARITA GALLINAR
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

SR. MARCOS DUARTE O.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACION

PODER JUDICIAL CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE GUAIRA ADMINISTRACION VILLARRICA